

**REF:** Autoriza licitación por Compra de impresoras e insumos.

**DECRETO EXENTO N° 260.-**

CURACAUTIN, 20 de julio de 2021.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 28 de fecha 05 de mayo de 2021 de Profesora encargada Escuela Ramón Ramírez sobre solicitud compra PME contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2021;
2. El Ord N° 29 de fecha 05 de mayo de 2021 de Profesora encargada Escuela Ramón Ramírez sobre solicitud compra PME contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2021;
3. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2021, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
4. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
5. El Decreto Exento N° 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
6. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
7. El Decreto Exento N° 1387 de fecha 15 de junio de 2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de Comprar Impresora EPSON e insumos para impresoras enmarcados en las acciones "Taller científico medio ambiente", "Reflexionando para la mejora", "Fortalecer la labor técnico – pedagógica y de gestión en nuestro establecimiento"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2021 Escuela Ramón Ramírez;
2. Realización de revisión de valores en pesos a través de buscadores de órdenes de compra y licitaciones públicas en web de Mercado público.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra impresora e insumos impresoras para uso en Escuela Ramón Ramírez, denominada "Compra Impresora e insumos para impresoras - Escuela Ramón Ramírez - SEP".
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Listado de productos solicitados que formaran parte de la Licitación por impresoras, tintas, tóner según Ficha o Bases de Licitación;
3. DESIGNASE, como miembros de la Comisión de apertura y evaluación de la Licitación a los siguientes funcionarios.
  - Camila Fernanda Nieto García, Docente Escuela Ramón Ramírez.
  - Ángelo Herrera Villarroel, Docente Escuela Ramón Ramírez.
4. PUBLIQUESE, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



DARIO FERNANDO MONTERO GARCES  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/CHOV/jmom  
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo